

DECRETO N° 299
TEMUCO, 24 ENE. 2025

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones posteriores para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 18 de diciembre 2024.
- 2.- El Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°5714 del 31 de diciembre 2024, que aprueba la Oficina Programa Migrantes, en beneficio de la comunidad para el año 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación al punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y N°7 costo estimado de las actividades del Decreto Alcaldicio N° 5714 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba Oficina Programa Migrantes, debido al ajuste de funciones a desarrollar, con la finalidad de asegurar la correcta ejecución y alcance comunitario del programa.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 5714 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba la Oficina Programa Migrantes, punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad
Enero a diciembre	Contratación personal a Honorarios	M\$ 51.124
Marzo	Alimentos actividades	M \$ 500
Marzo	Otros	M \$ 1.000
Marzo y diciembre	Evento Programas Sociales	M \$ 5.000
Marzo	Otros servicios generales	M\$ 1.000
Total Presupuesto		M\$ 58.624

ID 3050146 -

DEBE DECIR:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad
Enero a diciembre	Contratación personal a Honorarios	M\$ 46.297
Marzo	Alimentos actividades	M \$ 500
Marzo	Otros	M \$ 1.000
Marzo y diciembre	Evento Programas Sociales	M \$ 5.000
Marzo	Otros servicios generales	M\$ 1.000
Total Presupuesto		M\$ 53.797.-

DONDE DICE:

7.- El costo estimado de los recursos necesarios para el Programa de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican es el siguiente:

RECURSOS, PARA CADA ACTIVIDAD DEFINIDA	BIENES Y SERVICIOS PARA ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO
	Actividad 1: Realizar orientación jurídica y migratoria a la población migrante de la comuna. 2 personas y/o profesional	
Recursos Humanos	<p><u>Enero a diciembre</u></p> <p>Realizar atención en promedio de al menos 220 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar.</p> <p>Generar vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil que trabajan la temática migratoria, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de las familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.</p> <p>Realizar atención en terreno un promedio de al menos 60 personas migrantes mensualmente, lo que permitirá detectar necesidades y derivar posteriormente a las instituciones extra municipales, para resolver las problemáticas asociadas.</p> <p>Realizar al menos 4 capacitaciones en los meses de abril. Junio. Agosto y octubre que incluyan redes públicas y privadas dirigidas a familias migrantes en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar, promover la integración intercultural y la no descremación en la comuna de Temuco.</p>	M\$35.057.
Recursos Humanos	<p>1 persona y/o profesional</p> <p><u>Enero a diciembre</u></p> <p>Realizar atención en promedio de al menos 50 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y</p>	M\$16.067.

	<p>privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar.</p> <p>Realizar 6 Jornadas de coordinación al año de las mesas intersectoriales de migración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la municipalidad para el acompañamiento de las personas migrantes en su proceso de inclusión.</p> <p>Generar redes de apoyo y mantener registro de bases de datos actualizados, con el fin de mejorar las condiciones sociales de las familias que son intervenidas por el programa.</p>	
	Actividad 2. Promover la participación e integración de la población Migrante a través de actividades.	
Recursos Materiales	Alimentos actividades	M \$ 500
	Otros	M\$1.000
	Evento Programas Sociales	M\$ 5.000
	Otros servicios Generales	M\$1.000
Total		M\$ 58.624

DEBE DECIR:

7.- El costo estimado de los recursos necesarios para el Programa de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican es el siguiente:

RECURSOS, PARA CADA ACTIVIDAD DEFINIDA	BIENES Y SERVICIOS PARA ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO
	Actividad 1: Realizar orientación jurídica y migratoria a la población migrante de la comuna.	
Recursos Humanos	2 personas y/o profesional	
	<u>Enero a diciembre</u>	
	Realizar atención en promedio de al menos 220 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar.	
	Generar vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil que trabajan la temática migratoria, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de las familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.	M\$35.190.
	Realizar atención en terreno un promedio de al menos 60 personas migrantes mensualmente, lo que permitirá detectar necesidades y derivar posteriormente a las instituciones extra municipales, para resolver las problemáticas asociadas.	
	Realizar al menos 4 capacitaciones en los meses de abril. Junio. Agosto y octubre que incluyan redes públicas y privadas dirigidas a familias migrantes en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar, promover la integración intercultural y la no discriminación en la comuna de Temuco.	

Recursos Humanos	1 persona y/o profesional <u>Enero a diciembre</u> Realizar atención en promedio de al menos 50 usuarios mensuales para orientación migratoria y legal realizando derivación a redes públicas y privadas en áreas que permitan habilitar socialmente a los integrantes del grupo familiar. Realizar 4 Jornadas de coordinación al año de las mesas intersectoriales de migración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la municipalidad para el acompañamiento de las personas migrantes en su proceso de inclusión. Generar redes de apoyo y mantener registro de bases de datos actualizados, con el fin de mejorar las condiciones sociales de las familias que son intervenidas por el programa.	M\$11.107.
	Actividad 2. Promover la participación e integración de la población Migrante a través de actividades.	
Recursos Materiales	Alimentos actividades	M \$ 500
	Otros	M\$1.000
	Evento Programas Sociales	M\$ 5.000
	Otros servicios Generales	M\$1.000
Total		M\$ 53.797

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 5714 de fecha 31 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO CRUZ COFRÉ
 ALCALDE(S)



BVMR (S) /MCZ/JCL/HCC/bvm.

C.C.

Dirección de Control
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Gestión de Personas
 Dirección de Desarrollo Comunitario

